

El aborto

por Jesse L. Heise, M. D. y Timothy Herr

En la segunda mitad del siglo XX, se liberalizaron las leyes relativas al aborto en el Canadá y en los Estados Unidos. Ejemplo de estos cambios son la enmienda del Código Criminal Canadiense, Sección 251, de 1969, y la decisión Roe v. Wade del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en 1973. La intención de la primera era establecer un equilibrio entre la necesidad de proteger la vida humana aún no nacida y la necesidad de unos abortos legales y sin riesgos en los casos en que existiera una amenaza significativa para la vida o la salud de la madre. Esto les abrió las puertas a unas nuevas interpretaciones en cuanto al aborto y a los derechos de la mujer.

Los principios bíblicos de los cuales derivamos los cristianos la enseñanza con respecto al aborto, se basan en que Dios es el autor de la vida, y en que la vida humana es sagrada, porque todos hemos sido hechos a la imagen de Dios (Génesis 1:27; Santiago 3:9; Salmo 8:4-5). El desarrollo de un feto dentro del seno materno es predecible. A los veintidós días de su concepción, el corazón comienza a latir, y durante las semanas cuarta y quinta se forman activamente las regiones del cerebro. Los enlaces entre las neuronas se forman tan bien, que a las siete semanas, el embrión humano reacciona moviéndose cuando lo tocan. Al llegar la duodécima semana, un feto humano puede mover de manera independiente los brazos y las piernas. La maravilla que es el desarrollo del feto refleja la obra creadora de Dios en el desarrollo de un ser individual único.

En su ministerio, Jesús siempre estuvo del lado de la sanidad y la conservación de la vida. Su propia vida revela que los gastos, las incomodidades o las vergüenzas no pueden ser más importantes para el pueblo de Dios que una vida aún por nacer.

El Antiguo Testamento nos proporciona la enseñanza aplicable más clara que se relaciona con este principio. Aunque en sí, no se refiere de

manera directa a la práctica del aborto, sí habla con claridad acerca de la práctica del infanticidio y condena a los que la llevan a cabo (Levítico 20:2-5). La ley mosaica habla en Éxodo 21:22 de la situación en que una mujer encinta pierde su hijo por haber sido lesionada. La ley considera este aborto natural como una pérdida para la familia, en la cual dicha familia tiene derecho a que se le entregue una compensación, con lo que se está indicando que se le está dando un valor a este niño que se está desarrollando en el seno materno. En unos pocos pasajes muy personales, varias personalidades hebreas hablan del tiempo que pasaron en el vientre de sus madres. Reconocen que aún entonces, Dios los conocía y cuidaba de ellos (Job 10:8-12; Salmos 51:5-6 y 139:13-16; Jeremías 1:4). El Nuevo Testamento también deduce algunas cosas con respecto a la vida y la personalidad del feto en el seno materno. Juan el Bautista saltó dentro del vientre de su madre ante la presencia de María, quien estaba encinta con Jesús (Lucas 1:41).

Aunque el texto bíblico no menciona de manera concreta la práctica del aborto, hay escritos judíos de los tiempos de Cristo que sí hablan para oponerse a esta práctica. Entre ellos se hallan las Sentencias del Pseudo-Focílides (50 a.C.–50 d.C.), Filón (25 a.C.–41 d.C.) y Josefo (38-100 d.C.). Las enseñanzas de los primeros líderes de la Iglesia eran claras en cuanto a que el pueblo de Dios no debía recurrir al aborto. La Didajé (alr. del año 150 d.C.) señala: “No asesinarás a un niño por medio del aborto, ni lo matarás cuando ya haya nacido” (2:2).

Hay otros escritos del siglo segundo que señalan esta misma prohibición. Entre ellos se encuentran la Epístola de Bernabé (19:5) y el Pædagogus de Clemente de Alejandría, quien escribió: “Porque aquéllos que esconden la lascivia sexual a base de tomar drogas estimulantes para producir

un aborto, pierden por completo su propia humanidad, junto con el feto". Tertuliano escribe en El problema del aborto: "Para nosotros, puesto que el homicidio es algo prohibido, no es ni siquiera permitido, mientras se está convirtiendo la sangre en una persona, el disolver lo que ha sido concebido en el útero. Porque evitar su nacimiento es acelerar un homicidio, y no hay diferencia entre apagar una vida que ya ha nacido, y perturbar una que se halla en el proceso necesario para llegar a nacer. Porque se trata también de una persona que está a punto de serlo, de la misma forma que todo fruto existe ya en la semilla". Este testimonio de la Iglesia de los primeros siglos contra la práctica del aborto es importante por dos razones. En primer lugar, el movimiento anabaptista, del cual forman parte los Hermanos en Cristo, siempre le ha prestado seria atención al testimonio más antiguo de la Iglesia en su esfuerzo por aclarar su manera de comprender la fe y la práctica. En segundo lugar, a una fecha temprana, los líderes de la Iglesia ya fueron capaces de hablar con claridad acerca del aborto.

Existe un texto bíblico más del Antiguo Testamento que debemos tener en cuenta en este estudio. Este pasaje, que sostiene que la vida es sagrada, le da a la moralidad sexual una prioridad superior a la posibilidad de que exista una vida dentro del seno de la mujer. En Deuteronomio 22:20-23, se ordena que un hombre y una mujer descubiertos en la inmoralidad sexual sean ejecutados por apedreamiento. Aunque existiera la posibilidad de que se hubiera producido una concepción, se les debía quitar la vida al hombre y a la mujer, en lugar de permitir que ese potencial de vida llegara a la plenitud de su desarrollo dentro de la mujer antes que ésta fuera ejecutada. Este ejemplo de la forma en que la Biblia les da prioridad a determinados principios permitiría algo de amplitud cuando nos encontremos ante embarazos que sean producto de violación o incesto, o que pongan en serio peligro la salud de la madre.

Cuando no nos enfrentamos personalmente a un embarazo no deseado, nos es fácil negarnos ante la idea del aborto como método de control de la natalidad. No obstante, si la Iglesia se debe oponer al aborto, también necesita tener en cuenta el contexto más amplio, que podría estar presentando el aborto como la opción más viable. Esta actuación incluye varias cosas:

1. Practicar el darles valor a todos los seres humanos vivos. Cuando una persona busca reafirmación, aceptación o intimidad, una de las actividades a las que se puede volver esa persona, es la presencia de relaciones sexuales. Este tipo de relaciones no tiene por fin la procreación de una nueva vida, sino más bien la reafirmación de una vida ya presente; de aquí que un embarazo en unas circunstancias de este tipo es considerado muchas veces por las personas involucradas como un estorbo. La comunidad cristiana les debe proporcionar estos atributos de autoafirmación a los suyos, y ofrecérselos también a la comunidad que la rodea.

2. Sostener las enseñanzas bíblicas a favor de la castidad prematrimonial y la fidelidad marital en el pueblo de Dios. Las relaciones sexuales son actos que simbolizan la unión más íntima posible entre un hombre y una mujer, y se deben practicar dentro de la relación de compromiso que significa el matrimonio (I Corintios 6:12-20). Es muy raro que estas normas creen situaciones en las cuales se considere el aborto como una opción necesaria.

3. Darles apoyo emocional, social y económico a las personas que consideren el aborto como una opción que las atrae, y sin embargo, deciden dar a luz al niño. El aborto les parece una respuesta atractiva a las personas que se hallan en la indigencia económica, o en el abandono social. La Iglesia se debe comprometer a auxiliar a largo plazo a los que se enfrenten a la dura realidad de traer un niño al mundo en medio de unas circunstancias difíciles y nada gozosas.

4. Trabajar con determinadas organizaciones paraeclesísticas y sostenerlas. Nos referimos a los centros de crisis en el embarazo, de las agencias de adopción cristianas y a otras organizaciones que apoyen activamente los temas relacionados con la santidad de la vida humana.

Por consiguiente, la Iglesia de los Hermanos en Cristo se opone a la práctica del aborto y reafirma la santidad de la vida humana, desde su concepción hasta su muerte física.